

de Abundancia. Hübner dió en leer: *nam cinis est magna regnante Domino*; pero dejando aparte lo frío y lo anormal de semejante concepto, entiendo que al principio del renglón 6.º no hay que ver *is est*, sino *est ec*. Por lo tocante á la equivalencia de *cin(α)* ó *cin(e)* á *coena* ó *κοινή*, sobran ejemplos materiales que la justifican, y textos bíblicos (1) que la prueban.

Madrid, 9 de Noviembre de 1906.

FIDEL FITA.

II

EL PALACIO REAL DE OLITE

Designado por nuestro digno Director para informar acerca de la solicitada declaración de Monumento nacional á favor del regio palacio que se alza en la villa de Olite, debo hacer presente á esta Real Academia que, con fecha 7 de Marzo del corriente año, la celosísima Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra, dirigió al Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes una razonada solicitud en demanda de la mencionada declaración.

No es esta la primera vez que dedica á este edificio sus desvelos la mencionada Comisión. En los comienzos del año 1871 llegó á su noticia que el Ayuntamiento de Olite solicitaba del Gobierno Central la cesión del palacio para establecer en él sus dependencias todas; dirigióse inmediatamente á la Academia de Nobles Artes de San Fernando, pidiendo opusiera á tal cesión su veto como le opondría la Comisión de una manera terminante si se la pedía informe, llamando al propio tiempo la atención de aquella Academia sobre la conveniencia de hacer cesar el estado de abandono en que se hallaban dichas ruinas, ya poniéndolas bajo la custodia de la Comisión, ó por otro medio que condujese

(1) *Matth.* xxii, 2; xxv, 10; *Luc.* xiv, 16; *Apocal.* xix, 9.

al fin propuesto. Juntamente con su solicitud, dirigía la Comisión á la Academia de San Fernando la interesante monografía escrita por su entonces secretario D. Juan Iturralde y Suit, titulada *Memoria sobre las ruinas del Palacio Real de Olite*, erudito y curiosísimo trabajo en que parece revivir el majestuoso monumento, y juntamente una completísima colección de planos, cortes, alzados, vistas y detalles, verdadera representación gráfica del edificio tal cual ha llegado á la época presente.

Modificadas al parecer las pretensiones de aquel pueblo, puesto que unos meses más tarde encaminábanse los esfuerzos locales á la construcción de casas particulares dentro del recinto del palacio, nuevamente la Comisión hubo de insistir en sus reclamaciones cerca de la citada Academia, para evitar la destrucción de aquellos venerables restos. Siguió la situación empeorando cada vez más, hasta el punto de que en 1888 llegó á noticia de la Comisión el hecho de venderse piedra del palacio, y oficiando á la autoridad local, con fecha 3 de Mayo, con objeto de que evitase tan bárbaras depredaciones, contestó el alcalde que, efectivamente, había sido cedida piedra procedente de muros derribados, pero que su autoridad no tenía medios de intervenir en el asunto, ni aún acceso en el edificio.

Encaminando la Comisión en otro sentido sus esfuerzos, dirigióse, en 22 de Diciembre de 1890, á la Diputación provincial de Navarra solicitando su apoyo para efectuar algunas obras que contuvieran la ruina del histórico edificio. La Diputación contestó en 14 de Enero de 1891, haciendo constar la simpatía con que veía el interés de la Comisión, pero sin determinar nada práctico ni eficaz. La Comisión insistió en sus gestiones cerca del citado cuerpo provincial por medio de una nueva solicitud, fechada en Pamplona el día 1.º de Diciembre de 1894, indicando la conveniencia de que adquiriendo el mismo las ruinas las restaurase, ó las conservase por lo menos.

Acogió con interés la Diputación lo solicitado por la Comisión de monumentos; mas como la incautación por aquella de las ruinas del real palacio entrañaba una cuestión jurídica, escuchó el parecer de su letrado asesor el licenciado D. Juan Vilella, y

conforme con las dificultades por éste apuntadas, y viéndose sin personalidad bastante para tomar la empresa á su cargo, contestó con fecha 28 de Febrero de 1895, estimando como más conveniente y práctico que la misma Comisión de monumentos iniciase las gestiones oficiales ante quien correspondiera, para que cesase el estado de abandono y destrucción de aquellas ruinas.

No se conocen datos ciertos que permitan fijar la época en que fué construído el palacio de Olite, siendo indudable que en el siglo xiv existía otro real palacio en el mismo lugar. El Sr. Iturralde en su memoria citada dice: «En el siglo xiv Olite era villa murada de alguna importancia, pues en 1369 se fabricaban en ella armas por obreros que el infante D. Luis hizo venir de Burdeos. Por los años de 1378 empezó á usarse de la *artillería de fuego* ó cañones de Navarra, y el rey D. Carlos II mandaba pagar á la villa de Olite 100 florines por un cañón de los tres que había mandado poner para guarnecer dicho pueblo, donde tanto él, como el infante D. Luis, solían pasar temporadas. De estos datos parece deducirse que debía ya existir un castillo de esa época, y, á no dudarlo, el Rey lo visitaba con frecuencia, puesto que en 1387 se daban 30 libras á tres *matatoros* que D. Carlos III había hecho venir de Zaragoza á Olite para lidiar. En 1395 criaba esta villa *cinco cisnes* y en 1401 mandaba pagar quince cargas de *sér-cieillos*, que había enviado á aquel punto para *guarnir las cubas de su casa*.

No hay sin embargo, añade el citado autor, vestigio alguno de este castillo, y esto nos induce á creer que, siguiendo una costumbre establecida en aquella época, sobre sus ruinas ó cimientos debió elevarse parte del actual. Fué este construído por don Carlos III *el Noble*, hacia el año 1406, de vuelta de su viaje á Francia.»

A esto podemos oponer, que el hecho mismo de ver en períodos de pocos años al infante D. Luis y á su hermano Carlos II proveyendo á la seguridad de la villa en la que pasaban temporadas atraídos por el ejercicio de la caza mayor, entonces abundante en aquellos términos; inmediatamente después Carlos III se ocupa en la celebración de festejos, sin olvidar los cisnes que

habían de ser adorno de sus jardines, ni desatender las cubas de su bodega que guarnecía de aros nuevos, no hay tiempo material para que al año siguiente el edificio, no ya hubiera caído en ruinas, sino ni aún siquiera para que hubiese sido derribado. Más adelante, el autor citado indica la posibilidad de que el monarca continuara habitando en los restos del castillo antiguo que *probablemente*, dice, *se iría demoliendo á medida que se levantaban las nuevas construcciones*; pero es difícil conformarse con tal opinión poco ajustada á las buenas prácticas constructivas, siendo, por otra parte, violento figurarse á una brillante corte por largas temporadas instalada entre las nubes de polvo de un constante y paulatino derribo.

Parece indudable que el edificio antiguo hubo de quedar comprendido entre las construcciones que Carlos III empezó á levantar poco después de su advenimiento al trono, circunstancia á la que perfectamente se presta la planta general del edificio, que, según acontece en la generalidad de los grandes castillos del siglo xv, compónese de un vasto conjunto de construcciones trazadas como al azar, no guardando sus alineaciones armonía de ninguna clase.

A este propósito dice nuestro inolvidable compañero D. Pedro de Madrazo, lo siguiente: «¿Cuándo empezaron estas obras? ¿Quién las dirigía?» A estas preguntas no es posible contestar de una manera concluyente. Entiende Iturralde, que el arquitecto de los palacios de Olite pudo ser el mismo que trazaba y dirigía los de Tafalla; esto es, el maestro mazonero Semén Lezano ó Lezcano, conjetura que abona la proximidad de las dos poblaciones y la supuesta simultaneidad de ambas fábricas; sin embargo, no faltan datos para que se estime comenzado el palacio de Olite algunos años antes que el de Tafalla. Entre varias cantidades que el rey D. Carlos III manda se *rebatan* á su tesorero en el año 1401, figura la suma abonada *á ciertos moros de Valencia por ciertos avadrieillos* (ladrillos) *comprados de eyllos para sus obras de Olit*. Por otra cédula del mismo año 1401, manda á los oidores de sus comptos y á su tesorero, que *rebatan* á Simeño de Milagro, entre otras varias partidas, lo gastado en cera

blanca *para encerar telas para las finiestras* de sus palacios de Olit; en *cuébanos* para traer *los avadrieillos*; en *fueillas de estaino* (hojas de estaño) *doradas y fueillas de estaino blanco* y clavos grandes y menudos y *fueillas de fierro* para las *finiestras* de las obras de Olite. Hay, además, multitud de recibos del comisionado del Rey, Gilles de Quesnel, abad de San Martín, referentes á obras varias ejecutadas en los palacios de *Olit*, todos del mismo año; y no parece probable que estas obras, aquellas ventanas y aquellos ladrillos fuesen empleados en el castillo ó residencia antigua de los reyes; tengo por más verisímil que todos estos documentos sean de gastos hechos en la nueva edificación. Hay ya pruebas concluyentes de que los nuevos palacios se estaban construyendo en el año 1402; una de ellas es el *contrarrolde* de Pedro de la Bonesta, que comienza en el día 20 de Abril y contiene los siguientes asientos. «*Jueves veynteno día de Abril, comenza la obra del Seynor Rey en la galeria de los nogales. A Martin Periz Mazonero, 8 sueldos. A Martin Periz de Tudela, 8 sueldos, etc.*» Rige hasta el día 22 de Octubre, y pónese en él el gasto de los mazoneros, carpinteros y pintores.

Pero tenemos además cuentas de mazoneros, carpinteros y pintores de dicho año, todas referentes á las obras del palacio nuevo de Olite, en las cuales figuran como mazoneros, en primer lugar, Martín Periz d'Estella, que desde el año 1399 viene titulándose *mazonero de las obras del rey*, y á quien siguen otros 19, señalados por sus nombres, como el maestro Johan, Pero de Bilbán, Pero de Caparroso, Johan de Toro, García de Treveyno, Gillesnot de Martres, Mateo de Venecia, etc. Como carpinteros tenemos al maestro Lope, moro de Tudela, artífice muy experto en la carpintería *de lo blanco* y en toda clase de labores de lacería y ensambladura, tras el cual vienen el zaragozano Ibrahim, un maestro Johan, de apellido innominado, y un Johan de Olit. Como pintores aparecen en estas cuentas del 1402, cuatro, que son: Pedro de Tudela, Juan de Pamplona, Juan de la Goardia y Guillén d'Estella, que evidentemente convirtieron en patronímico el nombre del pueblo de su nacimiento, como lo usaban en aquel siglo muchos pintores extranjeros.

Hay en verdad un documento del año 1389, que se titula *Compto de Gilles de Quesnel, Abbat de Sant Martín, et Symonet le Court, cometidos de parte del Rey á facer ciertas obras en los palacios del dicho Seynor Rey en Olit*, el cual parece referirse á las obras de los palacios nuevos construídos por mandato de D. Carlos *el Noble*; pero á nuestro juicio este documento no hace más que confirmar la idea de que estos palacios nuevos comenzaron por meras reparaciones é innovaciones hechas en el palacio castillo antiguo. Así lo da á entender el mandamiento que en 3 de Marzo de dicho año 1389 dirige el Rey á su tesorero García Lópiz de Liçassoayn, diciéndole: *avemos ordenado que ssean fechos de nuevo hedifficios, obras et reparationes en los palacios que Nos avemos en la nuestra villa Dolit.*»

Carlos *el Noble*, el insigne monarca á quien su pueblo apellidaba *el nuevo Salomón*, tan aplicado al buen gobierno y á procurar la felicidad de sus súbditos como liberal protector de las artes, no desatiende el cuidado de las obras y así le vemos con frecuencia residiendo en el palacio rodeado de artífices de las más variadas profesiones, ya hijos del país, ya venidos de remotas tierras.

En 1406 eran maestros de las obras Miguel de Ardanoz, Pero Miguel Barailla y acaso Semén Lezcano, nombrando tesorero de ellas á una persona de su confianza, al clérigo de su escudería Guinot Destabailles, *certificado de su discrecion y diligencia y fiando de su lealtad con gages de quattro sueldos por dia, pagaderos por su mano, labrando é non labrando, sea dia de fiesta ó de Labor.*

Tomaban parte en las obras entre otros, y á más de los nombrados, los mazoneros Pedro Sánchez de Navascués, Pascual Guillén, Martín Guillén; los carpinteros Johanet, Lope Berbinzano, Stevehin, Zulema, Mohamet Marrachán y Mohamet Torrellí, así como los pintores maestros Enrich y Jaime Miguel de Leyun, Hanequin de Bruselas, Anequin de Sora, Baudet, Robin, Johan Climent y Johan Alvarryz.

Llevaban los aposentos zócalos de maderas prolijamente tallados, ó alicatados de azulejos, brillando asímismo la cerámica en

los pisos ya en olambrillas, ya en los ladrillos vidriados que formaban vistosas combinaciones. No debían ser estos pavimentos muy favorables para la estación cruda del invierno, por lo que doña Leonor, en 1405, hacía poner esteras de junco al estilo de Aragón en el cuarto del Rey y en el suyo, *por tirar los fríos de los adrieillos*.

La parte superior de los muros cubríase con vistosas pinturas en que los maestros citados hicieron galana ostentación de su ingenio; y en otras cambras, salas ó retretes, ostentábanse ricos paños de tapicería; comprábanse unos á Andreo, ó á Colin Bataille; tejíanse otros en los telares que en el palacio mismo tenían instalados Johan de Noyon, *tapicer de autaliça* y Lucian Bertholomeu, catalán, ganando sendos gajes de 4 sueldos y 6 dineros al día, importantes 82 libras y 7 sueldos al año.

Eran los techos artesonados ó de vigas *entretalladas, adornadas y redondeadas* con profusión de dorados. Uno de ellos, que parece hubo de ser el del cuarto *de la Reina*, presentaba la particularidad de llevar una multitud de discos de cobre de unas dos pulgadas de diámetro pendientes de cadenillas de un pie de longitud. El viento, al penetrar en la habitación, agitaba los discos que al chocar unos con otros producían una extraña armonía.

Numerosas chimeneas, que aún existen, proveían á la calefacción de las habitaciones llevando á sus costados escaños de alto respaldar ó *cadieras*, así y todo dejaríase sentir el fino vientecillo de la *ribera de Navarra*, siendo de advertir que si bien no pocas ventanas ostentaban vidrios, ya blancos, ya cárdenos, verdes ó bermejos de que se tomaban muchas *roas* á Juan Bares en 1407 y en otras fechas, así como á Pascual Molinero y á Johan Baillos, vecinos de *Chipriana*, en Aragón, otras no pasaban de la categoría de *finiestras de tella* recubiertas de encerados, como las de la *cambra de la Infanta*.

La capilla, de la que sólo se conservan hoy los muros exteriores, dedicada á San Jorge, era de extraordinaria riqueza. La parte inferior de sus muros llevaba un revestimiento de azulejos de que aún quedan vestigios, ostentando ricas tapicerías la parte superior. Atesoraba el sagrado recinto preciosísimas obras de

orfebrería con ricos esmaltes y *piedras de Jacinta, Diamantes, Esmeraldas, Sáfires, etc.*, compradas á los *argenteros* de Aragón, de París, de Barcelona y otros puntos, según con prolijidad aparece en los legajos de la *Cámara de comptos*, citándose asimismo sus ropas y bordados, salterios y libros de horas preciosamente iluminados, sentándose en su coro veinte capellanes y un prelado palatino, con una regular dotación de escolares.

Causaba admiración en el palacio una extensa *pajarera* de hierro y alambrado, poblada de aves extrañas y curiosas; una *leonera* rodeada de fuertes muros y poblada de osos, leones, ciervos, sin olvidar los búfalos, camellos y jirafas.

Las *cuadras* extendíanse por bajo del salón de Cortes, y consta se hallaba provista de *aldabas, maderos y sortijas para trabar los caballos por los pies*. Por último, los *pensiles* rodeados de claustros, eran de lo más ameno que pueda imaginarse, poblados de árboles extraños y raras flores, surcados de canales ó *regaçuelos*, con estanques en que los cisnes reflejaban el blanco plumaje, conociéndose por los nombres de *huerto de los naranjos, huertecillo de los baños, jardín del cenador y jardín de los toronjales*.

La escalera, que hubo de ser monumental, hállase destruída al presente. Igualmente han desaparecido las cocinas de tan original disposición generalmente en esta clase de construcciones, y que habrían de ser considerables en el palacio por lo numeroso de sus habitantes y las costumbres de esplendidez usuales en la corte de Navarra.

Numerosas torres álzanse aún sobre los altos muros, viéndose la de *los Atalayas* de forma cilíndrica, extremadamente esbelta, su segundo cuerpo sostenido por una fila de canes, ensancha sobre el inferior; la de *los cuatro vientos*, de planta cuadrada, ostenta cuatro vanos cerrados por arcos ojivos precedidos de una repisa saliente; la de *las tres coronas*, de tres cuerpos que disminuyen gradualmente de anchura, cada uno de ellos separado por una fila de matabanes. Llevaban otras los nombres de *Ioyossguarda, sobre el Portal, los Lebreles, sobre el corredor del Sol, las Cigüeñas, los Perros, la Prisión, la Despensa, la Reina, del Algi-be, del Pero, del Granado, etc.*

Conviene añadir á las citadas, la *Torre grande*, que aparece en documentos y encerraba la sala nombrada *retiro del Rey*.

El erudito D. Juan de Iturralde nos proporciona los nombres de algunos de los aposentos y galerías.

Paso de Sant Martín de los Lebreles (revestido de azulejos).

Terraza y corredor del juego de pelota.

Corredor del recibidor de la Sala grande.

» *de los Cipreses.*

» *del Sol.*

» *llamado el Çambrelado.*

Cubierto cabe el Algibe.

Pasadizo de la Caba.

Estrecho y paso para las torres.

Paso de las cuatro ventanas.

Pabellón sobre la capilla de los Angeles.

» *del aposento de las mujeres.*

» *de la Nao.*

Sala de los lazos (con techo dorado).

» *de los escudos.*

» *grande del cuarto viejo.*

» *nueva de las tres Coronas.*

» *de los Angeles.*

» *de la Celosía.*

» *de la Audiencia de Corte.*

» *de Corte.*

» *de las Armas.*

» *del Vínculo.*

» *del Cierzo.*

Aposentos de sobre San Forge.

» *bajos.*

» *sobre los graneros.*

» *del Tinelo.*

» *del cuarto viejo.*

» *de la Nao.*

» *sobre la cocina.*

» *de la torrecilla.*

Aposentos llamado «el Oratorio.»

» *de la Reina.*

» *de los Perros.*

» *del Dosel.*

» *de la reja que sale á la Plaza.*

» *del Cancel.*

» *de la Necesaria.*

Aposentillo junto al Cambrelado.

Cámara entablada.

» *de los Laureles.*

» *de las tres coronas.*

Tocador de la Reina.

Cambra luenga.

Cuarto nuevo.

» *del Rey.*

» *de los Escudos.*

» *de los Tapices.*

» *de las cuatro ventanas.*

» *del Retrait dorado.*

Camarilla del Archivo.

Camarin, ó peinador de la Reina.

Fuego de Requeta.

Antesala al subir la escalera principal.

Salón grande, con tres aposentillos contiguos.

Dormitorio del Rey, con ventana á la Paxarera.

» *de la Reina.*

A esta relación puede añadirse el ya citado *retiro del Rey*, la *Cámara del torreón del Rey* y la galería que precedió á ésta.

Entre los recuerdos históricos que guarda el alcázar de los monarcas navarros, merecen citarse las Cortes celebradas en 1410, é igualmente las de 1413, en cuya sazón muere la infanta doña Juana, hija de Carlos III, casada con el vizconde de Bearne; tornan á venirse en 1419 ajustando el casamiento de la infanta doña Blanca, viuda del rey de Sicilia, con el infante D. Juan de Aragón, hermano del rey D. Alfonso, dejando establecido que muerta doña Blanca, con sucesión ó sin ella, la corona de Nava-

rra pasaría al hijo ó sucesor inmediato, abandonando, desde luego, el infante D. Juan el gobierno del reino.

Juntáronse de nuevo las Cortes en 1421 y en los siguientes años de 1422 y 1423, cabiendo á estas últimas la gloria de haber puesto término por medio del célebre *Privilegio ó Pacto de la Unión*, á las hondas perturbaciones que agitaban á la capital del reino dividida en tres bandos, ó barrios, que se hacían entre sí cruelísima guerra, comenzando desde entonces para Pamplona una era de paz y bienestar.

Continuó Carlos *el Noble* residiendo en su favorito palacio de Olite hasta 1423, en que recibió la visita de su hija la infanta doña Blanca, la cual no se separó de su padre hasta el fallecimiento de éste, ocurrido en 1425.

Vemos surgir en esta circunstancia la interesante figura del infante D. Carlos, al que juran los Estados por heredero con el nombre de Príncipe de Viana, y pasando allí los primeros años de su juventud despósase á la edad de diez y ocho años con doña Inés, hermana del tudesco Duque de Cléveris, celebrándose con tan fausto motivo brillantes fiestas en el palacio de Olite. Reunidas de nuevo allí las Cortes en 1442, y siendo el Príncipe de edad de veintiún años, protesta contra la usurpación de su padre D. Juan, que continuaba apoderado de la gobernación del reino, por más que en gran parte del país, era aquél considerado como rey.

Murió seis años después doña Inés de Cléveris sin dejar sucesión, y á la edad de cuarenta años siguióla el Príncipe al sepulcro después de una azarosa existencia amargada per la desmesurada ambición de su padre.

Muerto el Príncipe de Viana, legítimo soberano de Navarra, dejó por sucesora de la corona á su hermana la infanta doña Blanca y quedando ésta convertida en objeto del furor de sus enemigos, poco después es sacada del castillo para llevarla á Francia. Abandona la desventurada Princesa aquellos muros anegada en lágrimas, y en medio de sus protestas es llevada por Roncesvalles á San Juan de Pie de Puerto y San Pelais, siendo entregada al captal del Buch y encerrada en el castillo de Orthez, en

el cual, al cabo de dos años de sufrimientos, muere envenenada el 2 de Diciembre de 1464.

Con la unión de Navarra á la corona de Castilla, empieza para el palacio de Olite una época de postración y de olvido. Ya en 1556 hallábase necesitado de importantes reparaciones, y por Real cédula se concede á D. Juan de Navarra y Benavides y su mujer, Marqueses de Cortes, con la obligación de efectuar las reparaciones de que estaba necesitado y mediante el abono de 50.000 maravedís anuales.

En 1556 consta haberse llevado á cabo trabajos, y en 1559 se hacían obras en la escalera principal y en los tejados; siendo objeto de algunas mejoras ó reparos en 1622, después de haber sufrido dolorosas depredaciones, pues en 1605 se vendían hasta 440 arrobas de plomo, arrancadas de sus techumbres. En 1718, de Real orden, inténtase su venta y asimismo se ofrece el palacio de Tafalla su compañero de infortunio, y siempre bajando por el camino de la ruina, sufre un incendio á fines del siglo xviii, acerca del cual existe un documento del año 1794 en el archivo de la *Cámara de Comptos*. Por último, el general Mina, en Febrero de 1813, le manda prender fuego *á fin*, dice en su parte oficial, *de tener expedita la carretera desde Pamplona á Tudela y obviar que el enemigo pueda cobijarse*.

Tal es ligeramente bosquejada la relación de los esplendores y la decadencia de tan portentosa fábrica, testigo de memorables acontecimientos; rico museo que fué de las artes suntuarias en el siglo xv, ejemplo hoy de las mudanzas y la inestabilidad de las mundanales grandezas, y tan desamparado y falto de protección, que ha podido hace algunos años, un particular, mediante una información posesoria, inscribirlo como de su propiedad en registro de Tafalla, según puede con minuciosos detalles leerse en el interesante y ya mencionado informe dirigido por el letrado D. Juan Vilella á la Diputación de Navarra, con fecha 18 de Febrero de 1905; siendo de creer, que en el caso de constituir alguna dificultad esta circunstancia, no faltarán al Gobierno de S. M. medios de fácil y adecuada solución.

Para terminar, y deseando no molestar por más tiempo la aten-

ción de la Academia, el que suscribe es de parecer: 1.º, que el Palacio Real de Olite por los recuerdos históricos que atesora y por su importancia monumental verdaderamente inapreciable, merece ser declarado monumento nacional; 2.º, que resultando del expediente algunas cuestiones jurídicas, ajenas á la competencia de la Academia, ésta debe limitarse á llamar sobre ellas la atención del Gobierno.

La Academia, no obstante, proveerá, como siempre, lo más acertado.

Madrid, 26 de Octubre de 1906.

EL MARQUÉS DE MONSALUD.

III

LA LEGISLACIÓN GÓTICO-HISPANA

(*Leges Antiquiores.—Liber Iudiciorum.*)

Bajo estos título y subtítulo ha publicado, en el próximo pasado año 1905, el Sr. D. Rafael de Ureña y Smenjaud, Catedrático de Historia de la literatura jurídica española de la Universidad Central, un volumen en 4.º, comprensivo de 588 páginas, esmeradamente impreso, en excelente papel, ilustrado con tres fotograbados, del cual volumen ha remitido la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes un ejemplar con la instancia de su autor y á la vez editor, á nuestra Academia, para que ésta se sirva informar sobre el contenido de la expresada publicación á los efectos solicitados por el mismo.

Honrado por nuestro dignísimo Director con el encargo de examinar la obra del Sr. Ureña, y emitir el consiguiente dictamen, me complazco en someter á la ilustradísima consideración de la Academia el que paso á exponer en los siguientes términos: